



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA (ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO. DE PROCESO: DEFENSA PÚBLICA CMC-09/2018

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Esto, con el objetivo de registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en caso de que se presenten.

3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso, la compra e instalación de inversores y baterías, así como la compra de taladro:

İtem	Bien/Servicia	Descripción :	Cant,Solici	Muestra y/o Intalación
1	Taladro percutor	Potencia: 710 W Velocidad de giro: 2,800 rpm	1	Sí
2	Baterías de inversor	Baterías de 6 voltios y jaula de metal con candado e instalación incluida en la oficina de Villa Altagracia.	8	No
3	Inversor	5 kilos sensoidal, con instalación incluida en la Oficina de Villa Altagracia.	1	No
4	Baterías de inversor	6 voltios (con instalación incluída en las oficinas de Puerto Plata y Salcedo).	16	No
5	Desmontar, trasladar e instalar un inversor y ocho baterías	Desmontar un (01) inversor y ocho (08) baterías en la Oficina de Villa Altagracia para trasladar e instalar a la Oficina de Defensa Publica de Azua.	1	No

Las unidades de las medidas y las cantidades solicitadas no pueden variar en las propuestas presentadas.

Nota: Para los ítems que conllevan instalación, corresponderá al proveedor limpiar y/o acondicionar el área que ha sido utilizada, una vez finalizado el trabajo.

Detalles del proceso de compra:

- La oferta económica deberá incluir el traslado, mano de obra y materiales a ser utilizado para la instalación de los equipos;
- El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los bienes o espacios de la institución que surjan durante el proceso de instalación de los equipos. Teniendo este la obligación de reparar y/o reponer los mismos.
- El proveedor es responsable por todas las acciones del personal que sea asignado para la instalación de los equipos, este deberá verla por el buen comportamiento de los mismos.

Los equipos serán instalados en las siguientes oficinas:

ITEM	OFICINA	DIRECCIÓN		
Oficina de Defensa 2, 3 y 5 Pública de Villa Altagracia		Calle Robertico Jiménez No. 24 Sector Los Alamanes, Villa Altagracía.		
4	Oficina de Defensa Pública de Puerto Plata	Palacio de Justicia de Puerto Plata, 3er nivel. Av. Hermanas Mirabal esq. Luis Ginebra, Puerto Plata		
4	Oficina de Defensa Publica de Salcedo	Palacio de Justicia de Salcedo, 1er piso. Av. Hermanas Mirabal (salida de Moca)		
5	Oficina de Defensa Pública de Azua	Palacio de Justicia de Azua, Francisco del Rosario Sánchez esq. Hermana Nanita		

1. Visitas a lugar de instalación:

Los Oferentes/Proponentes podrán realizar visitas de inspección a las oficinas y sus alrededores y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus ofertas. De no hacerlo, no podrán alegar desconocimiento de las características al momento de la instalación de los equipos requeridos y serán a su cargo las consecuencias económicas o de otro tipo que de ello pudieran derivarse. El costo de esta visita será por exclusiva cuenta de los oferentes. La Entidad Contratante suministrará,

cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos. Antes de realizar las visitas deberán comunicarse con la División de Compras y Contrataciones a los fines de registrarse en el control de visitas

4. Tiempo de entrega:

Los proveedores adjudicatarios estarán obligados a entregar los bienes, independientemente de la cantidad, a los diez (10) días, luego de notificada el acta de adjudicación. El incumpliendo de este plazo, tendrá como consecuencia la recisión del contrato u orden.

5. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

Garantía de la Seriedad de la Oferta:

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta.

La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
- Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República

Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

6. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al Contrataciones: Operativa de Compras la Unidad correo de compras@defensapublica.gov.do. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

7. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada

いにく

se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

8. Forma de Pago:

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizara un único pago. El oferente deberá facturar a partir de la recepción de la orden de compra, que será remitida por la Institución vía correo electrónico. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

9. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución		
 Convocatoria a participar en el proceso. 	Jueves veintiocho (28) de junio del 2018.		
Adquisición de las especificaciones técnicas en la oficina principal de la ONDP	Hasta el viernes seis (06) de julio del 2018, en horario de 8:00 am., a 4:00 pm.		
3. Período para realizar consultas	Hasta el miércoles cuatro (04) de julio del 2018.		
4. Plazo para emitir respuestas	Hasta el jueves cinco (05) de julio del 2018.		
5. Plazo final para la recepción de las propuestas	Lunes nueve (09) de julio del 2018, hasta las 3:00 p.m.		
6. Apertura de las ofertas	Lunes nueve (09) de julio del 2018, a las 4:00 p.m.		
7. Adjudicación	Viernes trece (13) de julio del 2018.		
8. Notificación y publicación de la adjudicación	Miércoles dieciocho (18) de julio del 2018.		

10. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- PRESENTACIÓN: Credenciales y Oferta económica
- REFERENCIA: Defensa Publica CMC-09/2018
- NOMBRE DEL OFERENTE:
- DIRECCIÓN DEL OFERENTE:

11. Moneda de la Oferta:

- El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta. La presentación de la oferta económica deberá ser presentada en el formulario reglamentario a tales, es decir en el formulario SNCC.F.033, disponible en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.
- Las presentación de la oferta económica en este formulario (SNCC.F.033) es de carácter obligatorio.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1.		•			
<u>,, , ,, ,, ,, ,, ,,-</u>		1	<u></u>	<u>,,,l,</u>	Sub-Total
l					Itbis
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:RD\$					
Valor t	total de la oferta en letras:	*******************************	***************************************		

12. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica: Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado.
- Comprobante de ser beneficiario del Estado.
- Constancia de que los fines sociales de la entidad sean compatibles con el proceso.
- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
- Comunicación donde se haga constar el tiempo de entrega.
- Copia de acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos.
- Copia de la nómina de presencia del acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos;
- Copia del certificado de registro mercantil actualizado;
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificación estableciendo que la entidad cuenta con las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- Certificación del oferente donde conste que ningún empleado o funcionario de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
- Muestra de cada uno de los ítems solicitados.

13. Criterios de Evaluación:

- Capacidad Jurídica. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Capacidad técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- Precio
- calidad
- Garantía del bien ofertado.
- Tiempo de entrega.

14. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación:

- La oferta económica.
- La garantía de seriedad de la oferta, en la modalidad requerida en las especificaciones técnicas.



En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2018.

Juan Bautista de la Rosa de Jesús

(perito)